Contratante	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR		
Representante Legal Contratante	SACRA NORMA NÁDER DAVID		
Contratista	FUNDACIÓN CORALINA		
Representante Legal	VANESSA PAOLA MORENO GARCIA		
Objeto del contrato:	Prestación del servicio de diseño y confección de vestuario artístico y accesorios que incluya material de utileria para grupos artisticos, musicales y teatrales de Unibac.		
Contrato N°	140		
Fecha de suscripción del contrato	01 de octubre de 2024		
Fecha de inicio	18 de octubre de 2024		
CDP	**Numero**	**Fecha expedición**	**Valor**
	301	30 de agosto de 2024	$ 300.000.000
CRP	**Numero**	**Fecha expedición**	**Valor**
	681	16 de octubre de 2024	$ 299.700.000
Valor del contrato principal	$ 299.700.000		
Plazo ejecución	Treinta (30) días habiles		
Supervisor	CAROLINA VASQUEZ LEAL		
	Subdirectora Administrativa de Proyección Social		

En la ciudad de Cartagena de Indias, en cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se reunieron: La rectora de Unibac, Doctora **SACRA NORMA NÁDER DAVID** y la señora **VANESSA PAOLA MORENO GARCIA** en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN CORALINA**, quienes de mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato N°140 del 01 de octubre de 2024, con fundamento en las consideraciones que se enuncian a continuación:

PRIMERA -Que entre Unibac y la señora **VANESSA PAOLA MORENO GARCIA** en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN CORALINA**, se celebró el día 01 de octubre de 2024, el contrato N°140 cuyo objeto fue: Prestación del servicio de diseño y confección de vestuario artístico y accesorios que incluya material de utileria para grupos artisticos, musicales y teatrales de Unibac.

SEGUNDA -Que en virtud de lo dispuesto en la comunicación de aceptación el valor total se pactó en la suma de **DOSCIETOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($299.700.000),** pago que se realizó con cargo al certificado de registro presupuestal expedido por la Vicerrectoria Financiera.

TERCERA- Que de conformidad con la comunicación de aceptación el plazo de ejecución del contrato se pactó por treinta (30) días habiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CUARTA- Que habiéndose ejecutado el contrato, las partes dejan constancia de las siguientes sumas ejecutadas:

BASES ESPECÍFICAS DE LA LIQUIDACIÓN

Valor del contrato	$ 299.700.000
Valor total ejecutado	$ 299.700.000
Valor pagado	$ 299.700.000
Saldo a favor del contratista	$ 0.00

CUENTAS PENDIENTES

Valor total a favor del contratista	$ 0.00
Valor total a favor de Unibac sin ejecutar	$ 0.00

Que conforme a lo manifestado en los numerales anteriores, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de manera bilateral y de mutuo acuerdo el contrato N°140 de 2024, suscrito entre **UNIBAC** y la señora **VANESSA PAOLA MORENO GARCIA** en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN CORALINA** de conformidad con la parte considerativa de la misma.

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo con ocasión a cualquier valor adicional derivado del contrato que se liquida, renunciando mutuamente a cualquier reclamación posterior con ocasión de este contrato.

TERCERO: Mediante la firma de esta acta de liquidación, el contratista certifica que releva a **UNIBAC** de todas las demandas que surjan o puedan haber surgido por la ejecución de las actividades objeto del contrato N°140 de 2024.

CUARTO: Para todos los efectos, en especial, los previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, esta acta constituye la liquidación del contrato suscrito por las partes.

QUINTO: Cumplido todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes dan por terminado, aceptado y liquidado el contrato N°140 de 2024.

SEXTA- La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Cartagena de indias D.T y C, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2025.

POR UNIBAC

SACRA NORMA NÁDER DAVID
Rectora

SUPERVISOR

CAROLINA VASQUEZ LEAL
Subdirectora Admin Proyección Social

CONTRATISTA

VANESSA PAOLA MORENO GARCIA
C.C N°1.047.467.932 de Cartagena (Bol)
Rep. Legal de FUNDACIÓN CORALINA
NIT N°806.013.845-7

Proyectó: Mónica Castro Murillo
Asesora Juridica Externa